



PERÚ

Ministerio de
EducaciónDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y
Gestión del servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Jueves, 16 de noviembre de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 404 -2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señores(as)

Directores(as) de Instituciones Educativas Públicas

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Presente. –

Asunto : Servicio de fumigación de locales escolares.

Referencia : Contrato N° 02-2023-UGEL02-ADM

De mi consideración,

Es grato dirigirme a ustedes, para expresarles mi cordial saludo y a la vez informar que, durante el ejercicio del año escolar 2023 se ha realizado la fumigación de locales escolares a través del Contrato N° 02-2023-UGEL02-ADM.

Al respecto, contamos con saldos en dicho contrato pendiente de ejecución (22,951.00 m² aproximadamente), motivo por el cual, de existir necesidad de una nueva fumigación dentro del ejercicio del presente año, deberá presentar su requerimiento desde el **lunes 20 al martes 21 de noviembre**, el cual será atendido por orden de prelación, considerando la fecha y hora de ingreso de expedientes por mesa de partes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarla cordialmente.

Atentamente,

**Lic. MARLENY LÁZARO PORTA**Jefa del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 0007-2023 de fecha 05 de enero del 2023.

MLP/J ASGESE
BJCR/C(e) ESSE
JE/JE-ESSE

Código de expediente: ESSE2023-INT- 105598 (1 folios)